

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(10) Número de Publicación Internacional
WO 2009/118437 A1

(43) Fecha de publicación internacional
1 de octubre de 2009 (01.10.2009)

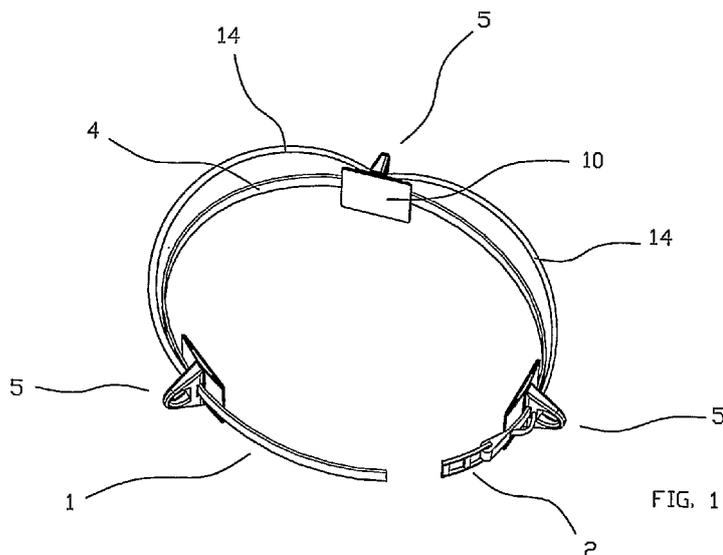
PCT

- (51) Clasificación Internacional de Patentes:
A62B 35/00 (2006.01)
- (21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2009/000164
- (22) Fecha de presentación internacional:
25 de marzo de 2009 (25.03.2009)
- (25) Idioma de presentación: español
- (26) Idioma de publicación: español
- (30) Datos relativos a la prioridad:
U200800616 28 de marzo de 2008 (28.03.2008) ES
- (71) Solicitante e
- (72) Inventor: **DOMINGUEZ MORENO, Domingo Alejandro** [ES/ES]; Gran Vía de las Corts Catalanes, 24 10° 2a, E-08930 Sant Adria De Besos (Barcelona) (ES).
- (72) Inventor; e
- (75) Inventor/Solicitante (para US solamente):
CLARAMUNT BLANCO, Jordi [ES/ES]; Gran Vía de las Corts Catalanes, 24 10° 2a, E-08930 Sant Adria De Besos (Barcelona) (ES).
- (74) Mandatario: **MARQUES MORALES, Juan Fernando**;
Tuset, 34 pral., E-08006 Barcelona (ES).
- (81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección nacional admisible): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
- (84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).
- Publicada:
— con informe de búsqueda internacional (Art. 21(3))

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: DEVICE FOR ANCHORING TO IRREGULAR BODIES

(54) Título: DISPOSITIVO DE ANCLAJE A CUERPOS IRREGULARES



(57) Abstract: The invention relates to a device for anchoring to irregular bodies, of the type used to carry out work on vertical surfaces, essentially characterised in that it is formed by a flexible, traction-resistant strap or belt (1) provided with a closure element (2) that can be used to close the belt and simultaneously tighten same on the securing element (3). The device also includes at least three additional reinforcements (5) which can move on the belt and are provided with a hoop (11) or equivalent means for the coupling of a snap hook and an inner bar (9) intended to come into contact with the securing element (3).

(57) Resumen:

[Continúa en la página siguiente]



WO 2009/118437 A1



-
- *antes de la expiración del plazo para modificar las reivindicaciones y para ser republicada si se reciben modificaciones (Regla 48.2(h))*

Dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, del tipo empleado en la realización de trabajos verticales, caracterizado esencialmente por constar de un cinturón o cincha flexible y resistente a la tracción (1) dotado de un cierre (2) que permite cerrar el cinturón y a la vez tensar el mismo sobre el elemento de fijación (3), sobre el cual se desplazan como mínimo tres refuerzos adicionales (5) dotados de una argolla (11) o medio equivalente para el acoplamiento de un mosquetón, y una pletina interior (9) destinada a entrar en contacto con el elemento de fijación (3).

TITULO

Dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares.

CAMPO TÉCNICO.

El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, hace referencia a un dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, del tipo empleado en la realización de trabajos verticales.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Normalmente, se entienden como trabajos verticales, aquéllos que se realizan en fachadas de edificios o monumentos, paredes, muros o cualquier otra disposición vertical, en general de gran altura, consistentes en actividades relacionadas con la construcción, embellecimiento, pintado, limpieza, restauración, etc., de dichas disposiciones verticales.

Tradicionalmente, para que los operarios puedan acceder a su lugar de trabajo en una fachada o similar y, posteriormente, desarrollar su actividad cómodamente y con seguridad, se requiere la colocación previa de un andamiaje, desde la base de la fachada.

Una instalación de andamiaje, presenta varios inconvenientes; el primero, es que un andamio requiere un apoyo firme en una base sólida y preferiblemente horizontal, y esto no siempre es posible, ya que el suelo puede ser poco consistente y/o presentar desniveles; en segundo lugar, un andamio suele ser una infraestructura de gran tamaño, con todos los inconvenientes que ello conlleva, tales como el transporte, el montaje y el posterior desmontaje; otro inconveniente consiste en el hecho de que, si la fachada o pared no es completamente vertical sino inclinada, la instalación de andamios es más compleja de lo habitual; además, si el andamiaje se ha de instalar en la vía pública, presenta dos inconvenientes añadidos: que molesta a los transeúntes y que, por lo tanto, requiere la solicitud de permisos

especiales (a las autoridades competentes) por dicha razón.

Una alternativa a la instalación de andamiajes, consiste en la utilización de una plataforma elevadora, provista de barandilla como medida de seguridad, cuyo elemento elevador tiene estructura de tijera extensible (como un pantógrafo o similar) y está motorizado preferiblemente desde el suelo; este método también requiere acceso desde la vía pública, con los inconvenientes que ello conlleva, ya mencionados.

Otra alternativa a la instalación de andamiajes, cada vez más utilizada, consiste en el descolgamiento de los operarios desde la parte superior de la fachada; para ello, se pueden utilizar básicamente dos métodos; el primero consiste en la utilización de, como mínimo, dos anclajes instalados en la parte alta del muro o pared superior de la fachada, de los cuáles se cuelga una plataforma horizontal con barandilla sobre la que se sitúan los operarios, siendo que dicha plataforma dispone de métodos manuales o motorizados para poder moverse verticalmente a voluntad, a lo alto de la fachada; el segundo método consiste en el empleo de dispositivos de anclaje personal, también instalados en la parte alta del muro o fachada, para permitir a cada operario el poder descolgarse de forma independiente, directamente desde la parte alta de la misma, mediante la utilización de arneses y otros dispositivos complementarios, semejantes en algunas ocasiones a los utilizados en escalada o espeleología.

Para el caso de utilizarse el método del anclaje personal, existen básicamente tres tipos de dispositivo diferentes pensados con esa finalidad.

El primero y el más utilizado en la actualidad se basa en la instalación previa, en la parte alta del edificio, de algún dispositivo de anclaje de los denominados "anclaje químico"; este tipo de anclaje se compone básicamente de un cáncamo (argolla con espárrago) y un pegamento de dos componentes; para su utilización, se debe practicar previamente un orificio en algún elemento estructural del edificio, en el cuál se vierte el pegamento; a continuación, se introduce el espárrago

en el orificio, dejando la argolla fuera del mismo; por último, cuando el pegamento ha fraguado y ha fijado el espárrago, la argolla ya se puede utilizar como elemento de anclaje para tendidos, líneas de progresión o líneas de vida.

El segundo tipo de dispositivos de anclaje personal se basa en la instalación previa, en la parte alta del edificio, de algún dispositivo de anclaje tal como un "sargento" o "mordaza" tipo "Capitán" (como los utilizados en carpintería y trabajos afines, pero en general, de mayor tamaño), adaptable a elementos tales como muros o forjados de los que se hallan en la parte superior de una fachada, de tal modo que dicho dispositivo presente, en su zona delantera o anterior, alguna argolla o similar, de la cuál se cuelga una cuerda estática de progresión (denominada también "línea de vida") cuya finalidad será ofrecer al operario un elemento de agarre por el que este pueda progresar verticalmente y con seguridad, tanto en forma ascendente como descendente; normalmente, un dispositivo de anclaje de esas características dispone también de una segunda argolla o similar, en su zona posterior, que servirá para asegurar el dispositivo de anclaje (mediante una cuerda de seguridad o "línea de reenvío" de seguridad, ligada al mismo) a cualquier otro elemento estructural del edificio, como pueda ser una columna, una chimenea, etc.; esta cuerda de seguridad tiene por objetivo que en caso de que se rompa el muro o elemento de fijación al que está anclado el dispositivo, dicho dispositivo no caiga hacia el exterior de la fachada arrastrando consigo al operario.

El tercer tipo de dispositivos de anclaje personal es aquél especialmente diseñado para su enganche a elementos de fijación sobresalientes de la estructura del edificio, tales como vigas o similares; dispositivos de este tipo pueden ser, o bien un "sargento" o "mordaza" de pequeño tamaño fijado a una viga o similar, o bien una cincha o cuerda colocada alrededor de dicha viga y anudada adecuadamente, u otros similares; estos también disponen de una "línea de vida" y de una "línea de reenvío", ligadas a las argollas

correspondientes.

Naturalmente, la actividad del trabajador vertical se verá auxiliada por otros elementos complementarios imprescindibles para trabajos verticales, tales como arneses de trabajo, cuerdas dinámicas auxiliares con mosquetones de anclaje, sistemas bloqueadores de cuerdas, "anticaídas" o "líneas de vida retractiles", etc.

Los dispositivos de anclaje personal antes mencionados presentan algunos inconvenientes.

Los dispositivos de "anclaje químico" son seguros pero poco prácticos, ya que no son recuperables y, además, deterioran el elemento de la estructura de edificio en el cuál se ha realizado el orificio de fijación.

Los dispositivos de anclaje rígidos tradicionales tales como el "sargento" o la "mordaza" presentan el inconveniente de que sólo se pueden fijar a elementos constructivos de morfología rectangular tales como muros o vigas, pero no pueden fijarse a otros elementos constructivos de morfologías redondas, o asimétricas, o de otros aspectos tales como por ejemplo, una barandilla.

En cambio, los dispositivos de anclaje flexibles tradicionales tales como una cincha, un cinturón o una cuerda, pueden adaptarse a elementos de fijación de morfología no rectangular pero no quedan anclados a los mismos fijamente, ya que al verse sometidos a posibles tracciones laterales, podrían resbalar y deslizarse lateralmente sobre la viga o elemento de fijación elegido; por otro lado, al cinturón o cuerda se le han de incorporar argollas (una para la "línea de vida" de progresión y otra para la "línea de reenvío" de seguridad) que, en el caso de tratarse de un cinturón, podrían someterlo a una torsión inadecuada si hay tracción lateral; incluso, podrían estrangularlo parcialmente; además, si el elemento de fijación elegido presenta aristas, éstas pueden cortar la cincha, cinturón o cuerda.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

Con el fin de superar estos inconvenientes, se ha diseñado el

novedoso dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, objeto de la presente memoria técnica.

En términos generales, la presente invención se refiere a un nuevo dispositivo que presenta varias ventajas con respecto a otros tradicionales.

La primera consiste en el hecho de que el novedoso dispositivo de anclaje es totalmente recuperable y no provoca ningún deterioro en los elementos estructurales del edificio a los que se fija.

La segunda consiste en que el nuevo dispositivo puede anclarse indistintamente tanto a elementos de fijación de morfología rectangular como no rectangular e, incluso, asimétrica.

La tercera ventaja consiste en que el novedoso dispositivo puede ser sometido a tracción lateral sin que resbale de su posición.

Otra ventaja es que, aunque sea sometido a tracción lateral, el nuevo dispositivo está realizado de tal modo que apenas sufre ni estrangulamiento ni torsión.

Por último, el novedoso dispositivo está protegido contra los posibles cortes debidos a la presencia de aristas en el elemento de fijación.

El nuevo dispositivo de anclaje está constituido en esencia por un cinturón o cincha flexible no elástica y de gran resistencia a la tracción, dotado de un cierre de seguridad adecuado, tipo hebilla, "carraca" o similar, capaz de cerrar el cinturón y a la vez tensar el mismo sobre el elemento de fijación elegido (columna, viga, barandilla, etc.).

Todo el cinturón, o como mínimo la cara interior de este, está confeccionado en material antideslizante y resistente, para evitar el resbale del mismo sobre la superficie del elemento de fijación, así como su deterioro, mientras está siendo utilizado.

El cinturón está dotado de unos refuerzos adicionales, deslizables a lo largo del mismo, cuya finalidad es apoyarse con mayor seguridad sobre la superficie del elemento de fijación elegido, además de representar una protección adicional para el cinturón en las zonas

en que el elemento de fijación presente aristas; cada refuerzo está constituido preferiblemente por un soporte exterior, dotado de un orificio pasante para el cinturón y adosado, mediante "velcro" o similar, a una pletina interior cuya superficie de contacto con el elemento de fijación será antideslizante; estos refuerzos están dotados de una argolla o medio equivalente donde puede acoplarse un mosquetón, con el fin de fijar en una de ellas la "línea de vida" o de progresión, y en la otra, la "línea de reenvío" o de seguridad.

Los refuerzos pueden estar ligados a una cinta elástica adicional, cuya finalidad es impedir que estos se salgan del cinturón, manteniéndolos unidos entre sí y unidos a su vez al cierre.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS.

Con el objeto de ilustrar cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, de un conjunto de dibujos en los que se ha representado de manera simplificada y esquemática, un ejemplo de realización práctica únicamente explicativo aunque no limitativo, de las características de la novedosa invención.

La figura 1 muestra una vista, en perspectiva, del dispositivo de anclaje con cinta elástica adicional.

La figura 2 muestra un detalle, en perspectiva y en despiece, de uno de los refuerzos adicionales, sin cinta elástica.

En la figura 3 se muestra un ejemplo del modo de utilización del dispositivo de anclaje.

DESCRIPCIÓN DE UN EJEMPLO PRÁCTICO.

En las figuras que acompañan a la presente memoria se describe, a modo de ejemplo, un caso práctico de realización del dispositivo objeto de la misma.

El nuevo dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares está constituido por un cinturón o cincha flexible (1) de gran resistencia a la tracción, dotado de un cierre de seguridad adecuado (2) que permite

cerrar el cinturón y a la vez tensar el mismo sobre el elemento de fijación (3); su cara interior (4) está confeccionada en material antideslizante y resistente.

El cinturón (1) está dotado de unos refuerzos adicionales (5) deslizable a lo largo del mismo, constituidos por un soporte exterior (6), dotado de un orificio pasante (7) para el cinturón (1) y adosado, mediante velcro (8), a una pletina interior (9) cuya superficie de contacto interior (10) con el elemento de fijación (3) es antideslizante.

Los refuerzos adicionales (5) están dotados de sendas argollas (11) con el fin de fijar, en una de ellas, la "línea de vida" o de progresión (12), y en la otra, la "línea de reenvío" o de seguridad (13).

Los refuerzos adicionales (5) están ligados a un elemento elástico adicional (14) unido, a su vez, al cierre (2).

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales que se empleen en la fabricación de los distintos elementos que la componen, así como las formas, dimensiones y accesorios que pueda presentar, pudiendo ser reemplazados por otros técnicamente equivalentes, siempre que no afecten a la esencialidad de la misma ni se aparten del ámbito definido en el apartado de reivindicaciones.

Establecido el concepto expresado, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

REIVINDICACIONES.

1^a.- Dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, del tipo empleado en la realización de trabajos verticales, caracterizado esencialmente por constar de un cinturón o cincha flexible y resistente a la tracción (1) dotado de un cierre (2) que permite cerrar el cinturón y a la vez tensar el mismo sobre el elemento de fijación (3), sobre el cual se desplazan como mínimo tres refuerzos adicionales (5) dotados de una argolla (11) o medio equivalente para el acoplamiento de un mosquetón, y una pletina interior (9) destinada a entrar en contacto con el elemento de fijación (3).

2^a.- Dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, según reivindicación anterior, caracterizado porque los refuerzos adicionales están constituidos preferiblemente por un soporte exterior (6) que incorpora la argolla (11), dotado de un orificio pasante (7) por el que se inserta el cinturón (1), sobre el que se acopla de forma preferentemente reposicionable la pletina interior (9).

3^a.- Dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el acoplamiento entre la pletina interior, y el soporte exterior (6) se realiza preferentemente mediante sistema "velcro".

4^a.- Dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pletina interior (9) presenta su superficie interior (10), destinada a entrar en contacto con el elemento de fijación (3), en material antideslizante.

5^a.- Dispositivo de anclaje a cuerpos irregulares, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los refuerzos adicionales (5) están preferiblemente ligados por un elemento elástico adicional (14) unido a su vez al cierre (2).

FIG. 1

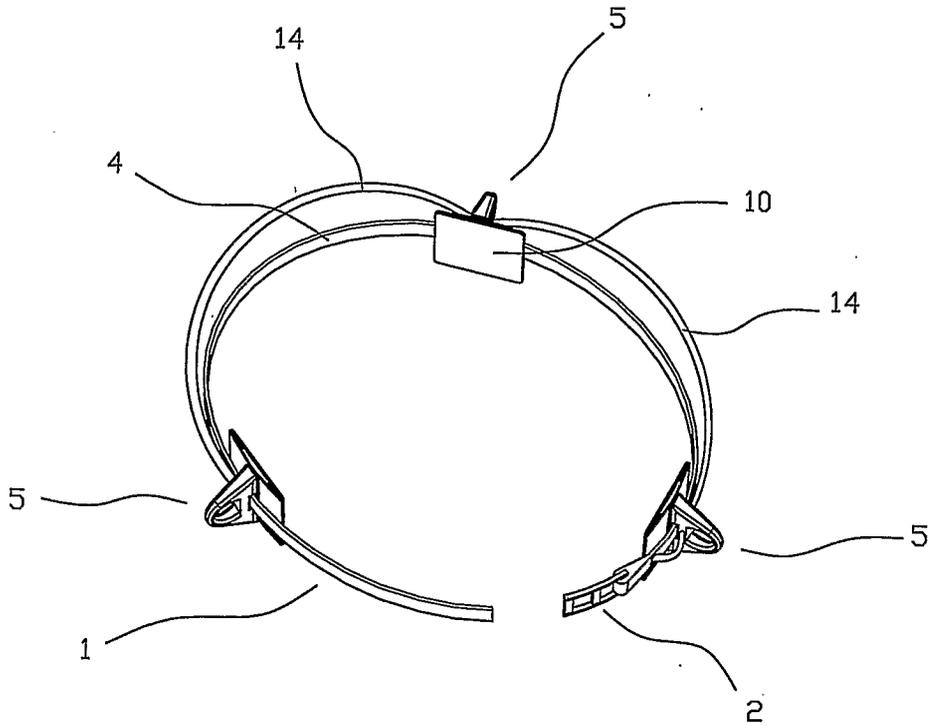


FIG. 2

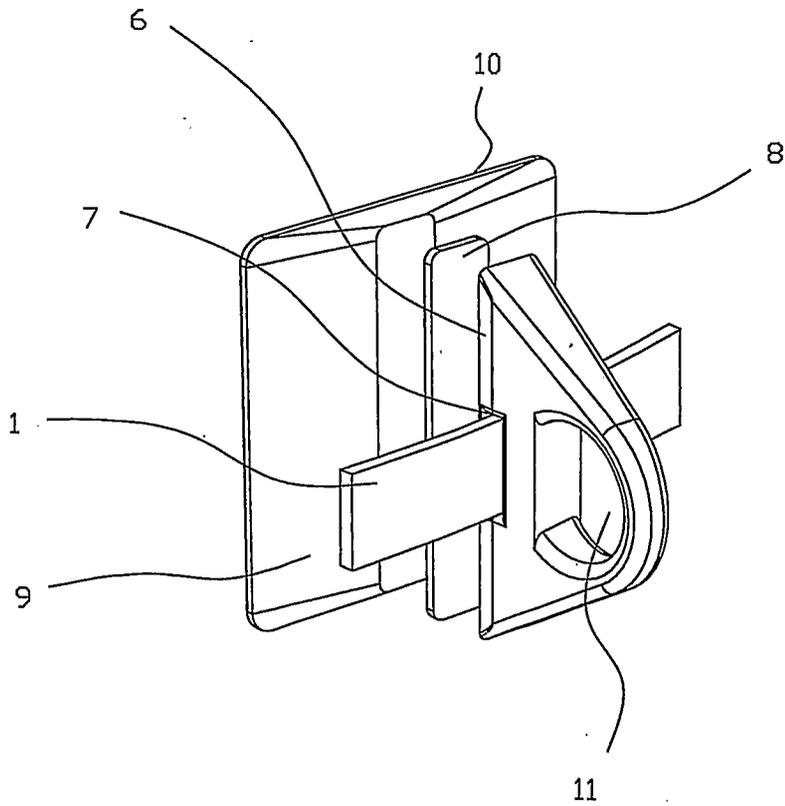
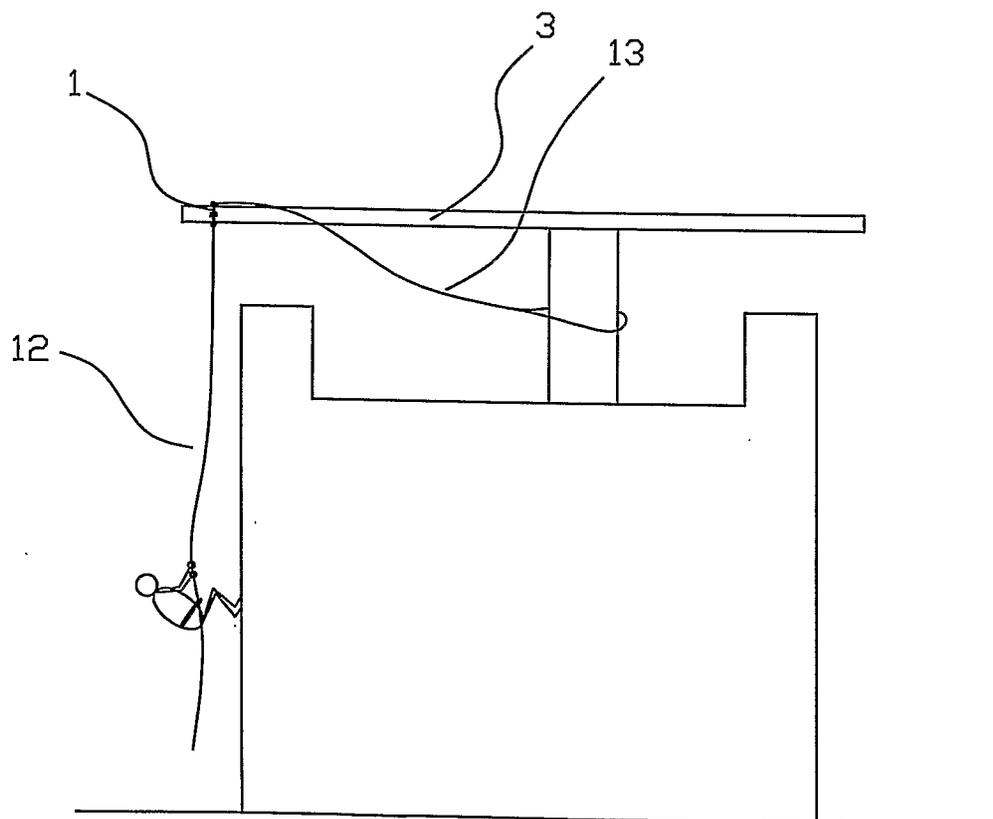


FIG. 3



INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/ES 2009/000164

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

A62B 35/00 (2006.01)

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)
A62B35/00

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

INVENES,EPODOC

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
Y	FR 2606650 A1 (PELTIER MARCEL) 20.05.1988, abstract, figure 1.	1,2,4
Y	US 1746742 A (ROBERTS et al.) 11.02.1930, the whole document	1,2,4
A	US 5067585 A (BELL et al.) 26.11.1991, column 5, lines 44-51; figures 1-3.	3
A	EP 1774991 A1 (ZEDEL) 18.04.2007, abstract;	5
A	US 2006289233 A1 (FLAHERTY et al.) 28.12.2006, abstract; figure 7.	1-5

Further documents are listed in the continuation of Box C.

See patent family annex.

<p>* Special categories of cited documents:</p> <p>"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.</p> <p>"E" earlier document but published on or after the international filing date</p> <p>"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)</p> <p>"O" document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means</p> <p>"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed</p>	<p>"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention</p> <p>"X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone</p> <p>"Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art</p> <p>"&" document member of the same patent family</p>
---	--

Date of the actual completion of the international search

22.June.2009 (22.06.2009)

Date of mailing of the international search report

(17/07/09)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

O. Rucián Castellanos

Telephone No. +34 91 349 32 75

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ ES 2009/000164

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
FR 2606650 A B	20.05.1988	NONE	-----
US 1746742 A	11.02.1930	NONE	-----
US 5067585 A	26.11.1991	CA 2121328 A WO 9308879 A ID 980 B	13.05.1993 13.05.1993 03.10.1996
EP 1774991 AB	18.04.2007	EP 20060354028 FR 2892027 AB US 2007095873 A CN 1981896 A AT 405328 T ES 2310895 T	26.09.2006 20.04.2007 03.05.2007 20.06.2007 15.09.2008 16.01.2009
US 2006289233 A	28.12.2006	WO 2007002335 A	04.01.2007 04.01.2007 04.01.2007

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°
PCT/ES 2009/000164

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A62B 35/00 (2006.01)

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A62B35/00

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones N°
Y	FR 2606650 A1 (PELTIER MARCEL) 20.05.1988, resumen, figura 1.	1,2,4
Y	US 1746742 A (ROBERTS et al.) 11.02.1930, todo el documento	1,2,4
A	US 5067585 A (BELL et al.) 26.11.1991, columna 5, líneas 44-51; figuras 1-3.	3
A	EP 1774991 A1 (ZEDEL) 18.04.2007, resumen;	5
A	US 2006289233 A1 (FLAHERTY et al.) 28.12.2006, resumen; figura 7.	1-5

En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

22.Junio.2009 (22.06.2009)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

17 DE JULIO DE 2009 (17/07/09)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
N° de fax 34 91 3495304

Funcionario autorizado

O. Rucián Castellanos

N° de teléfono +34 91 349 32 75

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional N°

PCT/ES 2009/000164

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
FR 2606650 A B	20.05.1988	NINGUNO	-----
US 1746742 A	11.02.1930	NINGUNO	-----
US 5067585 A	26.11.1991	CA 2121328 A WO 9308879 A ID 980 B	13.05.1993 13.05.1993 03.10.1996
EP 1774991 AB	18.04.2007	EP 20060354028 FR 2892027 AB US 2007095873 A CN 1981896 A AT 405328 T ES 2310895 T	26.09.2006 20.04.2007 03.05.2007 20.06.2007 15.09.2008 16.01.2009
US 2006289233 A	28.12.2006	WO 2007002335 A	04.01.2007 04.01.2007 04.01.2007